

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Secretaría de Industria <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ídem Servicio de Información.
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ X ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Autopartes y/o elementos de seguridad de los vehículos.
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución ME N° 21/2002, (2 páginas, en español).
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Prorroganse los plazos establecidos en la Resolución de la Secretaría de Industria N° 91/2001, mediante la cual se estableció que el certificado de Homologación de Autopartes y/o Elementos de Seguridad es el instrumento que habilita la comercialización, importación o transferencia en el territorio del país de la autoparte y/o elemento de seguridad de que se trate para el mercado de reposición.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> La prórroga se ha considerado conveniente en virtud de la necesidad de adaptar los mecanismos técnicos y administrativos pendientes.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> G/TBT/N/ARG/38
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> - - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 28 de enero de 2002
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> - -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. J. A. Roca 651 piso 4º sector 22 (1322) Buenos Aires

Fax: 54 11 4349 4038

Teléfono: 54 11 4349 4037

Correo electrónico: [vcamal@secind.mecon.gov.ar](mailto:vcamal@secind.mecon.gov.ar)